

# MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

## Se aprobó el artículo quinto del Estatuto Catalán

Hasta las dos de la madrugada estuvieron reunidas las Cortes Constituyentes para aprobar, después de un escandaloso de esos que forman época, el artículo quinto del Estatuto catalán, en votación que le dió 185 votos contra 75 de los agrarios y de los radicales que ya empezaban a mostrar prácticamente que para cuestiones de gobierno no puede contar con ellos el Gabinete del señor Azana. El artículo quedó aprobado así:

- 1.ª Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.
- 2.ª Pesas y medidas.
- 3.ª Régimen menor y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.
- 4.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos que sean de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión de la policía de los ferrocarriles y de los teléfonos y la ejecución directa, que puede reservarse, de todos estos servicios.
- 5.ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.
- 6.ª Régimen de seguros generales y sociales, sometidos estos últimos a la inspección que preceptúa el artículo sexto.
- 7.ª Aguas, caza y pesca fluvial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución. Las Mancomunidades Hidrográficas, cuyo radio de acción se extiende a territorio situado fuera de Cataluña, mientras conserven la vecindad y autonomía actuales, dependerán exclusivamente del Estado.
- 8.ª Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.
- 9.ª Tierras de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por ser sus obras pecuniarias.
- 10.ª Socialización de riquezas naturales y Empresas, delimitándose para la legislación la propiedad y las facultades del Estado y de las regiones autónomas.
- 11.ª Servicios de aviación civil y radiodifusión, salvo el derecho del Estado a coordinar los medios de comunicaciones, en todo el país.

El Estado podrá instalar servicios propios de radiodifusión y ejercer la inspección de los que funcionen por concesión de la Generalidad.

**La minoría catalana se reúne.**  
Después de la sesión, a las dos y cuarto de la madrugada, se reunió la minoría catalana, asistiendo los ministros de Agricultura y de Hacienda, señores Domingo y Carner, los dos que, según «La Veu de Catalunya», están precisamente en el Gobierno para hacerlo viable y para que pueda salir el Estatuto; dicho, no mejor, sino en catalán, «que hi són precisament qué pugui sortir l'Estatut». Lo desusado de la hora de la reunión, que hizo considerar a todos que los catalanistas creían que su actitud no podría esperar, dió importancia a esta reunión de estatutistas.

Las aspiraciones catalanistas. También se hablaba de una posible retirada de la minoría a los bancos de la oposición.

A las cuatro de la mañana terminó la reunión. El secretario de la minoría hizo esta declaración: «La minoría ha cambiado impresiones con sus representantes en el seno del Gobierno y ha examinado las distintas sugerencias vertidas en el debate del primitivo dictamen sobre las atribuciones a la Generalidad, pendientes de lo que se consignaba en el primitivo título segundo. Quedaron encargados los ministros catalanes de transmitir al Gobierno las líneas generales que sobre cada una de ellas ha trazado la minoría. Esta volverá a reunirse en pleno en unión de los ministros de Hacienda y Agricultura, y con todos los parlamentarios de los distintos partidos catalanes, para continuar esta labor».

Los diputados catalanes al salir de la reunión se mostraban muy preocupados y no quisieron añadir ni una manifestación más. Se sabe que perdieron el tiempo, porque no se llegó a ninguna conclusión práctica, aplazándose el problema hasta que los dos ministros hayan podido hablar con el Gobierno, por lo cual acordaron reunirse «probablemente» mañana.

Este «probablemente» lo dijo el ministro de Agricultura al decir que se habían discutido todas las fórmulas pendientes en cuanto a Hacienda y Enseñanza, y debatido ampliamente los criterios expuestos por los diputados. Algunos de éstos, además, han parecido bien, otros menos bien, y otros, finalmente, mal; pero no ha recaído acuerdo concreto sobre ninguna cuestión.

**Gassols da explicaciones.**  
Al diputado madrileño, Salazar Alonso, le dió ayer explicaciones Ventura Gassols, ya poeta sin pena y diputado agredido capitánmente en el hotel donde vivía. Como se recordará, Salazar Alonso mostró su indignación con motivo de haber llamado cerdos a los madrileños el citado agredido, según recogió la prensa barcelonesa. Pero Gassols dijo en los pasillos del Congreso al señor Salazar Alonso que no manifestó lo que una parte de la Prensa le atribuyó, sino que afirmó que en las grandes ciudades hay un pueblo de bajo fondo, que es al que él se refirió, y esto ocurre hasta en París, donde ha sido más perseguido, según dijo el propio interesado. Miren ustedes por donde nos enteramos de cosas que desconocíamos y por dónde habrá que celebrar el acto de desagravio y otra «baconada» desde la Generalitat con la intervención de Maciá y nueva petición de ecuanimidad y de sentido común al pueblo catalán. ¡Inconvenientes de tener héroes! Añadió Gassols que él no ha dado proporciones al asunto, hasta el extremo de haberle dicho ayer al juez que, por su parte, puede poner en libertad a los detenidos. Finalmente dijo que le denunció a los periódicos inductores del hecho y le dió los nombres de algunos diarios madrileños.

**Más enmiendas.**  
El señor Royo Villanova ha presentado un voto particular al artículo sexto para que se añada el siguiente párrafo: «El archivo de la Corona de Aragón dependerá del Gobierno de la República y será regido por funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios».

El diputado socialista señor Algora ha manifestado ayer noche que hoy presentará siete enmiendas al artículo sexto del Estatuto, que se refieren a las Escuelas Normales, Institutos de Comercio, Industriales, etc., en el sentido de que dependan directamente del Estado. Defiende las siete enmiendas separadamente.

## Los comunistas de Villa de Don Fadrique

En la pista de Cicuende. Por donde huyó después de provocar el motín. A tomar el tren. ¿Está en Madrid? Detención de un asesino. Más de enciencas.

Dicen de Alcazar de San Juan que a la media hora de producirse los sucesos en Villa de Don Fadrique fué visto en la carretera que conduce al pueblo de Lillo el jefe del movimiento, Luis Cicuende Muñoz. Fué reconocido por un vecino, el cual lo ha manifestado así a la Guardia civil, alegando que le vió montado en una bicicleta, con buena marcha. Por la dirección que llevaba se supone que logró tomar algún tren en una estación de poco movimiento para evitar ser reconocido. Se cree que el Cicuende está refugiado en Madrid.

Todavía quedan bastante fugitivos que no se han presentado en el pueblo. Los que lo verificaron son detenidos en el acto de su llegada.

De las detenciones practicadas anoche, la más importante ha sido la de Francisco Vela, alias «El Gorila», que era uno de los que faltaban por detener de los tres individuos que momentos antes de morir denunció como autores de la bárbara agresión sufrida, el propietario don José Díaz Maroto Aparicio.

Han sido conducidos por ferrocarril a Quintanar otros siete detenidos, para que ingresen en la cárcel. Iban custodiados por fuerzas de la Guardia civil. Para el traslado de los comunistas a la estación férrea, situada en las afueras de la población, se tomaron rigurosas medidas de vigilancia, sin que se registraran incidentes.

**Las faenas agrícolas.**  
Además de los trabajos en las eras, han comenzado hoy también en el campo los de siega, saliendo a trabajar algunas cuadrillas de segadores protegidos por la Guardia civil.

Mañana se espera mayor intensificación en estas faenas, a fin de lograr rápidamente la recogida de las cosechas.

## El corte de pelo al señor Gassol

**Libertad de los detenidos.**  
El juez especial que entiende en la agresión contra el diputado D. Ventura Gassols, en vista del resultado negativo del reconocimiento que dicho señor diputado efectuó ayer en la cárcel, modelo, ha decretado la libertad de los detenidos Sres. Oriol y Cabanillas, exigiéndoles la correspondiente fianza.

El Sr. Oriol depositó inmediatamente la fianza, quedando en libertad, y el Sr. Cabanillas quedará en libertad esta tarde.

## Cambó, de viaje

PARIS, 13.—Don Francisco Cambó ha salido hoy de París con dirección a Trieste. Inmediatamente embarcará en el yate de su propiedad para hacer un crucero por el Mediterráneo. Abandona definitivamente el piso que tiene en el Quay d'Orsay, porque a su regreso del verano marítimo se reintegrará a España, de la que falta desde hace quince meses. Irá en septiembre a San Sebastián y en octubre a Madrid, sin dejar de visitar, naturalmente, su residencia habitual de Barcelona.

## «Acción Popular», expone las listas electorales

Desde el día 16 podrá hacerse la revisión

Acción Popular nos ruega la publicación de la siguiente nota: «Con arreglo a lo últimamente dispuesto, el próximo día 16 serán expuestas al público las listas del nuevo Censo electoral.

Aunque Acción Popular ha de comprobar si todos sus adheridos y simpatizantes han sido incluidos en él, ruega encarecidamente que todos aquellos que puedan realizar esa comprobación (por sí mismos o valiéndose de una segunda persona, los que se hallen fuera), lo hagan, a fin de que en el caso de no hallarse comprendidos en las expresadas listas, puedan solicitar su inclusión, mediante la presentación de los documentos acreditativos de su derecho a ello, ya directamente en el Ayuntamiento o por nuestro conducto. De esta manera se evitará la pérdida de tiempo que ha de llevar consigo la notificación al interesado de su falta de inclusión y la remisión o entrega por éste en nuestras oficinas de los documentos precisos, extremo muy interesante dada la cortadía del plazo señalado (sólo quince días) para solicitar las rectificaciones o inclusiones.

En días sucesivos pondremos en conocimiento de nuestros adheridos cuantos datos y noticias juzguemos de interés relativos a este asunto.»

## La huelga de Castelldefels

BARCELONA, 14.—Se conocen detalles de la huelga de brazos caídos en una fábrica de Castelldefels. Reinaba en la fábrica cierto malestar entre las obreras, a consecuencia de que tres aprendizas se negaron a cotizar para el Sindicato.

Las operarias pretendieron que las tres no cotizantes no entraran al trabajo, a lo que se opuso la gerencia, haciendo respetar la libertad del trabajo. Las obreras entonces se declararon en huelga de brazos caídos, y los hombres secundaron el paro. Ante la resistencia a trabajar, se puso un letrero en la puerta anunciando que quedaban despedidos todos. Por la tarde llegaron las fuerzas enviadas de Barcelona sin que los obreros opusieran resistencia alguna a abandonar la fábrica.

## Tres millones de pesetas para una crisis obrera

Una Comisión de mineros de La Unión ha entregado al gobernador civil de Murcia un escrito pidiéndole que gestione cerca del Gobierno se concedan, con carácter de anticipo reintegrable, tres millones de pesetas para el Sindicato minero de Cartagena-Mazarrón. De la mencionada cantidad, dos millones se destinarán a la construcción de un «stock» de mineral, y el otro millón, al Consorcio del plomo, a fin de amoniar el paro existente en toda la cuenca minera.

## Impuesto suspendido

BILBAO, 14.—Ha quedado en suspenso el nuevo impuesto creado por la Diputación provincial del uno por ciento sobre sueldo, y jornales para mantener a los obreros parados, en vista de las discrepancias surgidas en torno al asunto.

## LOS PRESUPUESTOS

Una circular del señor Carner a los ministros  
El señor Carner ha enviado a sus compañeros la siguiente circular:

Excmo. Señor:  
Estatuye el artículo 107 de la Constitución de la República española que el Gobierno presentará a las Cortes, en la primera quincena de octubre de cada año, el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico siguiente.

El cumplimiento de este mandato legislativo exige que los anteproyectos parciales de presupuestos que habrán de formar los distintos Departamentos ministeriales con el depurado análisis que problema de tan excepcional importancia requiere, se remitan al ministerio de Hacienda con la antelación necesaria para que, previo examen y adaptación de sus cifras a la obra de conjunto que con todos ellos, ha de formarse, se pueda llegar a formular el plan económico del Estado que en este caso ha de tener un matiz esencialmente reestructivo.

En este orden, la formación de dichos anteproyectos, que habrá de atemperarse necesariamente a los preceptos fundamentales de la Constitución y a los substantivos de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, requiere por parte de todos y cada uno de los distintos ministerios el máximo de restricción en los gastos de carácter improductivo al objeto de compensar, en cuanto sea posible, aquellos aumentos que de modo ineludible sea preciso introducir como derivados de reformas que imperiosas exigencias nacionales demandan. Con ello se habrá logrado la deliberada aspiración del Gobierno de proseguir una política de absoluta y sincera austeridad presupuestaria, siempre en la base de la factible reducción en los gastos, mediante reorganizaciones de servicios, supresión de organismos innecesarios, eliminación de obligaciones que no sean indispensables o bien que resulten poco útiles para la administración y desinvolvemento de los intereses generales.

En el cálculo previo a la fijación de los créditos, deberá procederse con toda austeridad, ajustándose dentro del más estrecho espíritu de economía a que antes se alude, al coste real y efectivo de los servicios que deban y puedan realizarse en el curso del ejercicio económico de 1933, evitando rigurosamente inflaciones que a cada momento, así como indotaciones ficticias que tanto perjudican a la marcha de los servicios, ya que obligan, en el transcurso del año, a modificaciones en las consignaciones presupuestarias, otorgando créditos suplementarios o extraordinarios que de modo tan sensible influyen en el desequilibrio de las liquidaciones presupuestarias, signo inequívoco éstas del crédito y burocracia administrativa de un país.

A los fines expuestos, que como V. E. conoce, responden a un serio, meditado y firme propósito del Consejo de ministros, se hace indispensable que por el Departamento ministerial de su digno cargo se remita a este de Hacienda en el inaprogable plazo de todo el mes de julio actual, el anteproyecto parcial de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1933, relacionado con todos los servicios afectos a ese ministerio constitutivos tanto de gastos como de ingresos, pero con la separación debida, ajustándose en la formación de dicho anteproyecto a los preceptos contenidos en el artículo IV de la vigente ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública y muy especialmente, dentro de él, en su artículo 2.º.

El anteproyecto de presupuestos se acompañará un estado comparativo de los créditos que se solicitan para 1933 con los fijados en la columna de crédito anual para 1932 en unión de una Memoria explicativa lo suficientemente descriptiva para formar juicio de las diferencias que resulten de la comparación.

expresada, así como si a ello hubiere lugar un proyecto de disposiciones que ese ministerio considere indispensable incluir en el articulado de la ley, atendiendo en este punto a lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Constitución.

Finalmente, acordado en principio por el Gobierno proceder, al finalizar el presupuesto de 1933, a la liquidación del presupuesto extraordinario aprobado por decreto ley de 9 de julio de 1932, los servicios y obras que en sustitución de los que aquél comprendía se incluyan en el anteproyecto para 1933, se figurarán en la agrupación de «Servicios de carácter temporal prescindiendo de la calificación que en el actual presupuesto tiene asignada.

Lo que de orden ministerial tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Madrid, 13 de julio de 1932.

## Noticias militares

Se aprueban los siguientes presupuestos de obras militares:  
«Mejoras para conducción de aguas en el campamento de Aox (Arcilla), por valor de 3.500 pesetas.

«Reparaciones indispensables de la cubierta del pabellón del director del Hospital Militar de Pamplona», 3.920 pesetas.

«Construcción de locales, hornos y reparaciones en barracón y guardarnes del parque de Intendencia de Melilla», 18.833,75 pesetas.

«Instalación crematoria en el Hospital Militar de Carabanchel», por valor de 12.000 pesetas.

«Terminación de barracón para convertirlo en enfermería en la posición de Taffier (Larache), 2.580 pesetas.

«Proyecto de terminación de cocinas, retretes y cuartos de aseo del cuartel de General Marina, en Tetuán», por un importe de 35.843 pesetas.

**Concursos.**—Se nombran por concurso, al teniente coronel de Caballería don Luis Campos-Guerra Martínez, profesor de la clase de equitación, en la Escuela de Equitación Militar, y al capitán de Artillería don Manuel Marcides Odriozola, para la sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Se anuncia concurso para proveer una vacante de teniente coronel de Infantería, en la primera sección de la Escuela de Tiro del Ejército (Infantería), y otra de comandante de Caballería, profesor auxiliar de la clase de Equitación en la Escuela Superior de Guerra.

Se declara reglamentario en los morteros de 60 mm. modelo 1926, el seguro para el mecanismo de disparo, sistema «Valero».

**Destinos.**—Capitán de Infantería don Juan Miguel Vilar, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4; los tenientes de Infantería don Juan Herrera López, don Juan Salomí Sánchez, don José Campos de Orellana y don Jorje Sanjurjo de Carricarte, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceutá número 3; don Carlos Iniesta Cano, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1; y también al mismo don Oscar Sáinz de Santamaría, y don Francisco Andía de Iglesias, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4.

**Regamen a nuestros suscriptores.**—Consignan en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que en el 1932. Nos enviaron la pérdida y retraso.

# Lo que dice la Prensa

## «El Liberal»

Discute en su editorial que la opinión pública no esté representada en el Parlamento, puesto que ésta se encuentra controlada por el pueblo, organizado en partidos políticos. Denomina a la opinión de la calle cosa vaga e inconcreta, que todos pueden creer la tienen en su favor, y termina diciendo que la República es muy otra cosa que la que se creen las derechas.

## «El Sol»

Unánime dice que el Parlamento actual es un mercado cubierto por aquello del comercio de las ideas, de su cambio, no por otra cosa. ¿Y qué es un facto—se refiere al de San Sebastián—sino una transacción de cambio, con chalanero y regateo? Más aún dice cuando asegura que hombres y mujeres discuten la cuestión del Estatuto, y resalta la equivocación de los listos, cuando creían que al buen pueblo bajo de la capital le interesaría más lo de la Reforma agraria, por sí ello hacía subir o bajar las subsistencias. «Acaso porque siempre ese pueblo oscuramente que de poco sirve reformar sin refundir».

Trata en otro editorial el tema palpitante de la baja de la peseta y señala las deficiencias de la intervención actual en el cambio, añadiendo que el Centro regulador debe apresurarse a amortiguar la repercusión del fenómeno, para evitar que el mercado se alarme y resulte después mucho más difícil la intervención.

## «La Libertad», «La Nación» y «Ahoran»

Hacen hincapié en que la situación creada por el discurso de Lerroux ha dado lugar a un ambiente enrarecido y que desde luego hay que producir el debate político para poner las cosas en su verdadero punto. Al Sr. Lerroux y al Gobierno le recomendaron esa situación sea aclarada, para continuar de ese modo la obra que tienen emprendida sin el lastre político que hará penosa toda obra parlamentaria.

«La Libertad» publica un artículo de Royo Villanova en el cual se hacen graves acusaciones contra el régimen político-administrativo que rige en Cataluña. Transcribe atropellos hechos con funcionarios judiciales, perjudicados en derechos adquiridos, y termina preguntando al ministro de Hacienda si la Diputación de Barcelona está al corriente con el Tesoro en los pagos o ingresos que está obligada a hacer como encargada de la recaudación de contribuciones en aquella provincia.

## «A B C»

Comenta el momento político y destaca el que el Sr. Lerroux haya dicho que el Gobierno y la mayoría representan una dictadura y una usurpación. Comenta los artículos de matiz netamente republicano, dedicados a las consecuencias catastróficas que traerían nuevas elecciones y el que se tome como arma de combate contra Lerroux, con lo se manifiesta mucho más la usurpación. Termina diciendo que el país no puede soportar la situación que condenan las oposiciones republicanas; no la que anuncian con propósito infalible los demás republicanos contra los que quieren rectificar la República.

En su editorial, dedicado a la defensa de nuestra exportación, protesta de todos los manejos de la República francesa y termina destacando el que mientras los franceses se disponen a defender la pureza de sus caldos, en la misma nación estén mixtificando nuestros vinos de Málaga, Jerez y Priorato.

## «La Epoca»

Dedica su comentario a la elevación de las tarifas ferroviarias y hace resaltar su impopularidad y su desproporcionalidad con relación a otros sectores de la economía, que se encuentran desamparados. «Tal como ha quedado el asunto—añade—extraña sobre manera quede al libre arbitrio de un ministro que se encuentra, al parecer enfermo, disgustado con el Estatuto, y hasta en posibilidad de sustitución».

## «El Debate»

Trata de la base octava de la Reforma agraria, que denomina «Explotación». Compara con el caso de Rumania, y dice la valo-

brará allí el Congreso interparlamentario.

## El verano del presidente

parece que el sábado o el domingo marcará el presidente de la República a La Granja, para comenzar la jornada veraniega.

## El aniversario de la República

En el Gabinete de Prensa de la Presidencia de la República se acordó la siguiente nota:

«Comunicación del aniversario de la apertura de las Cortes Constituyentes, en la Presidencia de la República se repartieron algunos regalos, especialmente a los señores y señoras de las familias, a quienes de la Presidencia de la República, auto cartadas de año en año, se les repartieron regalos, especialmente a los señores y señoras de las familias, a quienes de la Presidencia de la República, auto cartadas de año en año, se les repartieron regalos».

## Los monumentos que debían presentarse en el mundo

BRUXELAS, julio 14 (D. U.)—La Unión Internacional para el Progreso de la Ciencia, en esta ciudad organiza una exposición de fotografías de edificios antiguos de interés arquitectónico e histórico, con el propósito de reunir datos de todos los monumentos del mundo y tomar una lista para protegerlos y preservarlos en caso de guerra. Casi todos los países europeos aparecen representados en las fotografías de la exposición, que cubre desde las pirámides de la antigua Grecia y el Coliseo y los templos romanos, pasando luego a la influencia musulmana en la escuela arquitectónica española, para llegar a los muchos ejemplos de construcciones eclesiásticas y civiles de la Edad Media en Alemania. Desde luego, la exposición es interesantísima.

# LA LIBERTAD

## La libertad de expresión

SALAMANCA, 14.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas al notario don Aureano Sánchez Ferrero, que el pasado domingo dio una conferencia en el Colegio de Doctores de San José. La imposición de la multa es basada, según dice el gobernador, en no haberse solicitado permiso para dicha conferencia.

## La libertad de pensamiento

También ha sido multado con 10 pesetas la Superioridad del Colegio, y con otra de 200 el presidente de la Asociación de Padres de Familia, organizadora de los actos, y otros once de cien pesetas cada miembro de la Junta directiva.

## La libertad de cultos

VALENCIA, 14.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 250 pesetas a dos mujeres del pueblo de Aina por haber hecho una novena a San Antonio en el interior de una casa particular, a pretexto de haber desobedecido órdenes de la autoridad.

PONTEVEDRA, 14.—El juez municipal de Cerecedo se presentó en una procesión, encanando con una pistola a Ramón Cortizo, por el solo hecho de asistir a tal acto religioso.

En el pueblo reina gran disgusto por la campaña de persecución contra los católicos que realizan las autoridades municipales.

Ultimamente ha sido destruido un huerto propiedad de don Constantino Lorenzo, conocido como católico.

Tales hechos quedan en la más completa impunidad por ser católicos los damnificados.

## La libertad de conciencia

Comunican de Lobón (Badajoz), que el alcalde se dedicó a perse-

guir con saña a los católicos de la localidad.

Con ocasión de un entierro, envió al cementerio a un guardia municipal para impedir que el párroco pudiera verificar dentro de aquel lugar los ritos funerarios.

La actitud grosera del guardia produjo indignación hasta en personas ajenas al Centro Socialista.

El mismo alcalde conciona a los obreros para que concurran en el entierro civil, amenazando con que no se les va a dar trabajo.

Trata asimismo de impedir la celebración de los entierros católicos, para lo que conmina con encarcelamiento a los parientes de los finados, y obliga en las inscripciones de los niños en el Registro civil a que vayan precedidos de la bandera socialista.

En Valencia, por orden del gobernador, ha ingresado ayer en la Cárcel Modelo el sacerdote don Juan Miguel Gil, porque no ha satisfecho la multa que se le impuso por haber efectuado un entierro católico en el pueblo de Benimarell.

El sacerdote, además de hacer constar que por nadie ni por ningún medio se le había notificado la prohibición y que en toda la provincia, incluso en la capital, se celebran entierros católicos, alegaba para no pagar la carencia de recursos para satisfacer la multa, y el gobernador ordenó se procediera al embargo, y hechas las diligencias oportunas, el Juzgado ha declarado la insolvencia del sacerdote, acordando, en consecuencia, la autoridad gubernativa que pague en cárcel el importe de la sanción.

## El Tiempo

La situación atmosférica de hoy en el Hemisferio Norte de la tierra, es semejante a la de ayer; en Canadá y los estados occidentales de los Estados Unidos se hallan sometidos al influjo de varios centros de perturbación atmosférica que producen en aquellos parajes tiempo inseguro.

Las presiones altas residen sobre el Atlántico, formando una zona que partiendo de los paralelos tropicales llega al paralelo 30. En el golfo de Vizcaya y en el mar del Norte existen dos centros borrascosos poco importantes.

Desciende el barómetro por el Atlántico en las inmediaciones de nuestra península y se establece sobre toda ésta un régimen de pre-

siones uniformes con su consecuencia de vientos flojos en las capas bajas.

Las mayores cantidades de agua recogidas corresponden a Pontevedra con 35 litros por metro cuadrado y Santiago con 21. Por las demás regiones la nubosidad es muy abundante.

Tiempo probable hasta el día 15 a 7 horas: Cantabria y Galicia: Tiempo de lluvia torrencial. Resto de España: Buen tiempo poco estable.

Rutas aéreas del Sur de España y Canarias: Buen tiempo. Madrid: Buena en el Cantábrico.

## Los servicios sanitarios

Una enfermera del Hospital del Niño Jesús, se ha negado a administrar unas inyecciones prescritas por un médico del establecimiento, a un niño de ocho meses—que es asistido en el nosocomio desde hace una semana—atacado de enteritis aguda, de forma dearréica. «Que se aguarde hasta mañana»—dijo la empleada.

¿Cuane causa? No había—según se alegó—, goringuilla en condiciones.

Huelgan los comentarios.

## La producción española

### La Asamblea de exportadores agrícolas

MURCIA, 14.—La convocatoria de la U. N. E. A. para celebrar una Asamblea en Valencia de productores y exportadores agrícolas el próximo día 24, ha encontrado una favorable acogida en esta región, en la cual las medidas restrictivas de Francia han influido grandemente en la depreciación de la fruta fresca.

### El decreto francés contra nuestras frutas

El decreto publicado en el «Journal Officiel» de Francia, estableciendo el contingente para las frutas y hortalizas frescas, de procedencia extranjera, dice así:

1.º El contingente se aplica a los siguientes productos: a) Almelos, melocotones, grinosos, albaricoques, peras, manzanas, ciruelas, cerezas, fresas, uvas, grosellas negras, grosellas, membrillos. b) Legumbres frescas.

2.º La importación de las mercancías antes indicadas deberá efectuarse durante el mes de junio de 1932, por vía férrea o marítima y por las fronteras y puertos que mas abajo se citan, y ateniéndose a las cantidades que asimismo se fijan.

No copiamos el detalle por ser inextenso.

3.º Cuando el total de las importaciones efectuadas haya llegado al límite establecido por el contingente de una categoría determinada, se informará de ello al público. A partir de este momento, no se aceptará ningún despacho hasta reapertura del nuevo período de diez días.

## Un taller destruido por una explosión

VIGO, 14.—Comunican de Tuy que una explosión ha destruido un taller de protección del pueblo de Baldranes. En el momento de ocurrir la explosión se hallaba solamente en el taller la esposa del dueño, Josefina Garrido, que resultó gravísimamente lesionada.

## LA BOLSA

Ha mejorado algo la tendencia de la Bolsa, hecho que se refleja en las cotizaciones de gran parte de valores, que elevan sus cambios. Efectivamente, suben casi todos los fondos públicos y los Explosivos, Nortes, Felgueras, Monopolio de Petróleos, y bajan los Alicantes, quedando los demás sostenidos.

Se espera con curiosidad el discurso del jefe del Gobierno, y el mercado termina a la expectativa.

La moneda extranjera cierra más baja que el día anterior, y pierden los francos y las libras cinco céntimos, las libras diez y los suizos 20, y en Londres, la libra abrió a 44,16 y cierra a 44,21.

## PALACIO PRESIDENCIAL

**Audiencias**  
El presidente de la República recibió hoy como jueves, audiencia civil y militar. En la primera recibió a la Comisión interparlamentaria que integran los señores Estelrich, García Vaidecasas, Serrano Baunero y Vidarte, los cuales se despidieron del presidente de la República porque el sábado emprenden el viaje a Ginebra, para asistir a las sesiones que en la semana próxima cele-

Sastoría Militar y Paisano  
**M. MELLE a cargo de**  
Proveedur de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra).  
Se admiten géneros.  
Facilidades en el pago.  
Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército.  
**HONORIO CALDERON**  
Caballero de Gracia, 22 1.º  
MADRID.—Teléfono 13145

# AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

### ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Colección Gran Capitán		
I.—Páres Feito.—Tratado completo de química	8,50	
II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación	5,00	
III.—Purón.—Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería	7,00	
IV.—Castro.—Elocuciones de la Gran Guerra	6,00	
V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería	7,00	
VI.—Garrido.—La información en la guerra	6,00	
VII.—Sanjuán.—Un curso de capitán para guerra en Francia	7,00	
Manuel Carmendia		
I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras	6,50	
II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate	5,00	
III.—Garmendia y Leiglesia.—Lectura de pla y su empleo	5,00	
IV.—Panero.—Organización militar en España	5,00	
V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano	2,50	
Biblioteca AEL. Militar		
Vicente y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuerpos	9,00	
Villegas y Troncoso.—Síntesis política militar de la guerra mundial	12,00	
Villanueva.—Bases para el estudio de la geografía militar	6,00	
Autrán.—El problema ferroviario en España.	2,50	
López Muñoz.—Estudios tácticos (defensiva)		
Nuestra doctrina reglamentaria con casos concretos	7,50	
Iruetagoiena y Serrano.—El combate de la Infantería y la Caballería	6,00	
Mateo.—Realidades tácticas	6,00	
Parellada.—Pólvoras y explosivos modernos.	5,00	
Puertas.—Manual de tiro de la Artillería	12,00	
Ahumada.—La guerra de noche	3,00	
Ortín.—Tratado de educación moral del soldado	1,00	
Martínez Campos.—Fuerzas militares del Japón	8,00	
Martínez Campos.—Con las tropas italianas en el Ferzan		
Noreña.—Precios compuestos de construcción.	7,00	
Ochoa.—El capitán general, marqués de Rodil	5,00	
Ollero.—Cálculo de probabilidades	8,00	
García Figueras.—Del Marruecos feudal	5,00	
Reyes.—Diccionario francés-español y español-francés	10,00	
Guerrero, Quintana y Troncoso.—Alhucemas.	12,00	
Castaños.—Radiotelegrafía y radiotelefonía modernas	1,70	
Sánchez Capuchino.—Preparémonos para la guerra química	7,90	
Sañudo.—Aceros especiales para automóviles y aviación		
González.—Territorios del Sur de Marruecos y Sahara occidental	2,50	

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR  
Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envío a provincias franco de gastos.  
Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

Contra una arbitrariedad

El Colegio de Abogados y el caso Calvo Sotelo

LA CESANTIA DEL EX MINISTRO ES UNA ARBITRARIEDAD COMETIDA POR MOVILES POLITICOS. — UNA PRUEBA JUSTA Y RAZONADA.—UNA VERDADERA EXPLICACION

En nombre del Colegio de Abogados de Madrid, su decano, don Melquiades Alvarez, ha dirigido al ministro de Hacienda una protesta, muy justa y razonada, contra la destitucion del Sr. Calvo Sotelo de su cargo de asesor juridico del Banco de España.

En esa protesta se dice lo siguiente:

«Excelentísimo señor: La Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, aun que habia visto con desagrado la conducta seguida contra el letrado D. José Calvo Sotelo por el gobernador del Banco de España, decretando su cesantia de espaldas al Consejo de Administracion, como asesor de dicha entidad, por estímulos politicos, no habia querido hacer pública su protesta, aunque ya la habia consignado en su libro de Actas, para que nadie pudiera calificar de oficiosidad, ni mucho menos de tendenciosa la actuacion de la misma.

Mas al tener conocimiento por el propio colegio perseguido, de la arbitrariedad cometida por moviles politicos, y al recabar la proteccion de esta Junta, no puede menos de expresar al excelentísimo señor ministro de Hacienda, la gravedad de la determinacion adoptada por la ilegalidad que supone y por el funesto precedente que puede sentar.

Esta Junta de Gobierno que, escrupulosa y fielmente, se propuso, desde el momento de tomar posesion de sus cargos, cumplir con su deber, defendiendo a todos los compañeros, en el ejercicio de nuestra augusta funcion, sin basar en su misión, trayendo aquí el eco mezquino de las pasiones politicas, como se manifestó en ocasion solemne, por voz autorizada con el asentimiento y aplauso fervoroso y entusiasta del Colegio de Abogados de Madrid, no puede dejar de cumplir ese deber, porque en esta ocasion el compañero perseguido, privado de su funcion como letrado asesor, una a su condicion de abogado la circunstancia de ser, al propio tiempo, político.»

CONTRA LA EXPLICACION Y LA CONSTITUCION

La privacion de un cargo como el que ostentaba D. José Calvo Sotelo, «cestandole sus legitimas fuentes de ingreso, ganadas en concurso», no sólo mereceria la atencion, que para esta Junta es un deber, de protestar de tal explicacion, sino que repugna a todo ciudadano español que se crea amparado por las garantías individuales y politicas, consignadas en la Constitucion española, singularmente en su artículo 25, donde expresamente reconoce el derecho a ostentar sin privilegio, ni persecucion, las ideas politicas y las creencias religiosas.

LA OPINION DE COSTA

El concepto que a esta Junta de gobierno merece el hecho que motiva esta respetuosa, pero enérgica protesta, por el despojo de que ha sido victima uno de nuestros compañeros, lo vamos a expresar con autorizadas palabras de un insigne jurista, consulto, gloria tambien del Colegio de Abogados de Madrid, del ilustre don Joaquín Costa, profesor en la «Institucion Libre de Enseñanza», en su obra «Teoría del Hecho Jurídico Individual y Social»:

«Por lo pronto—decía—reparese que el Derecho en las sociedades no es un agregado de derechos particulares y relativos propios de cada individuo, sino una totalidad simple e indivisa y, por consiguiente, que no puede darse el caso de una transgresion jurídica que afecte a un individuo o a varios, pero no a todos. La cuestion, por tanto, se reduce a saber si la colectividad se hace solidaria de la protesta individual y sale a la defensa del individuo que directamente recibió el agravio o si, por el contrario, suja la injuria que se le infiere en la persona de uno de sus miembros, abandonandole indefenso a las iras salvajes del Poder y haciendole

dejarle indefenso a las iras salvajes del Poder y haciendole

dejarle indefenso a las iras salvajes del Poder y haciendole

dejarle indefenso a las iras salvajes del Poder y haciendole

dejarle indefenso a las iras salvajes del Poder y haciendole

dejarle indefenso a las iras salvajes del Poder y haciendole

Un triple alumbramiento

En la casa número 3 de la calle del Catorce de Abril de Carabanchel Bajo, vive un matrimonio constituido por Bernarda Carrillo Aguado y Felipe Aguado García, de oficio panadero. Bernarda se sintió con síntomas de alumbramiento, dando primeramente a luz una niña, y, al día siguiente, dos niñas más. Tanto la madre como las hijas se encuentran en estado satisfactorio.

Suceso en la cárcel Modelo

Ayer se asomó a la ventana de su celda en la cárcel modelo, el recluso Vicente Valdeonde Martín. El centinela le hizo saber que estaba prohibido aquel acto, y le ordenó que se retirase. No hizo caso, y el centinela llamó al cabo que estaba de cuarto, reiterando

la orden de que se retirara; siendo contestado por el recluso, insultándole y negándose.

El cabo hizo un disparo para amedrentar al preso; la bala del fusil atravesó la cabeza del recluso, que fué llevado a la enfermería de la cárcel, donde reconocido por el médico de guardia y por otro médico judicial, certificaron su defunción.

Vicente Valdeonde Martín habia ingresado en la cárcel el domingo último, detenido por repartir hojas de exaltación comunista en los alrededores de la plaza de la Cebada.

Cincuenta y un grados de calor

BELGRADO, julio 14 (D. U.).—Siéntese intensísimo calor en Yugoslavia, que sube a temperaturas extremas. En Udovo el termómetro lleva marcando dos días seguidos cincuenta y un grados a sol.

Una confiscación anulada

BERLIN, julio 14 (D. U.).—El Estado de Turingia había confiscado las bienes del duque Ernesto de Sajonia-Altenburgo y los de su familia. El duque recurrió contra la confiscación, habiendo resuelto ahora los tribunales la restauración de toda la propiedad a los reclamantes. La devolucion que ha de hacerse llega a una cantidad equivalente a 66 millones de pesetas.

Vacará la Cámara de los Comunes

LONDRES, julio 14 (D. U.).—Hasta el 27 de octubre próximo ha suspendido sus sesiones la Cámara de los Comunes, a no ser que el interés público exija que antes se reúnan. Han dejado aprobada la autorización al Gobierno para aplicar aranceles de Aduanas a los productos del Estado Libre de Irlanda.

Sube la carne de cordero

En el Ayuntamiento facilitaron a la Prensa la nota siguiente:

«El gobernador ha aprobado la regulacion de precios de venta de la carne de cordero y patatas holandesas, que le fué elevada a propuesta de la Delegacion de Abastos, fijándose a partir de hoy los siguientes precios:

Chuletas, 4,10 pesetas kilo; pierna, 3,70; paletilla, 3,30; falda y pescuezo, 2,70; patatas holandesas, 0,55 pesetas los dos kilos.

Los referidos precios de carne de cordero representan con relacion a los que rigen en la actualidad, un aumento de 30 céntimos en kilo.

Cortes Constituyentes

EN LOS PASILLOS

Palabras del señor Lerroux. El señor Royo Villanova plantea esta tarde el debate político

La animacion en los pasillos de Congreso era hoy extraordinaria, reinando gran expectacion, por esperarse que en la tarde de hoy quedaria planteado el debate político.

Al llegar el señor Lerroux al Congreso fué rodeado por diputados y periodistas. El jefe de los radicales dijo: «Yo soy el hombre siempre. Cuanto dije en Zaragoza lo repetiré aquí si se presenta oportunidad, pues estoy seguro de no haberme pasado de la rosca. Yo no he injuriado a nadie y por lo tanto no tengo que rectificar ni una sola palabra de cuanto en Zaragoza dije. Celebraré que el debate se plantee con la debida altura en un ambiente de cordialidad. Se decia en los pasillos que el debate seria planteado por el señor Royo Villanova.

LA SESION El contrato con la Transatlántica.—El Sr. Lerroux y

POR LOS MINISTERIOS

Ejercicios gimnásticos. Vistas en el ministerio de la Guerra facilitaron la siguiente nota:

El próximo domingo y en un campo de deportes de Madrid, que se fijará oportunamente, realizará diversos ejercicios gimnásticos el equipo de la Escuela de Toledo que ha asistido al concurso de Praga. A dicho acto están invitadas las autoridades y la guarnición de Madrid.

El ministro de la Guerra recibió a una comision de accionistas y obligacionistas de Ferrocarriles y a otra del Comité del sindicato femenino de actores españoles, que le hicieron algunas peticiones para la verbena que celebrarán en el Retiro dentro de algunos dias.

Huelga de campesinos en Valladolid

El ministro de la Gobernacion, al recibir a mediodia a los periodistas, les manifestó que en Valladolid se habia anunciado la huelga de campesinos, habiéndose declarado esta mañana, alcanzando a diversos pueblos. Algunos otros oficios han anunciado tambien la huelga como solidaridad.

El comercio exterior de España

El ministro de Agricultura habló de la situacion del comercio exterior. Dio cifras de los meses de mayo de 1930-31 que presentaron un saldo negativo y en cambio en dicho mes del año corriente se registra un saldo favorable de catorce millones de pesetas oro.

El señor Domingo anunció que este signo demuestra claramente una política con éxito, pero importa racionalizar y articular nuestro comercio exterior dándole las orientaciones y los rendimientos posibles, lo cual será una de las funciones principales del Consejo ordenador de la economía nacional.

La Casa de España en el Cairo

Según noticias recibidas por el ministerio de Estado, en El Cairo se ha celebrado la inauguracion de los nuevos locales de la Casa de España, con ocasion de las fiestas de fin de curso de la Escuela española que, con la Sociedad de Beneficencia y el Centro Comercial, constituyen aquella entidad.

El acto se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad, presidiendo el ministro de España, asistiendo los miembros de las directivas de las tres sociedades españolas, un gran número de alumnos y muchas personalidades que se interesan por los asuntos hispanicos.

Hizo uso de la palabra el presidente de la Beneficencia, don Francisco A. Pons, dando cuenta del desarrollo adquirido por la colonia española y seguidamente el ministro de España pronunció un discurso, en el que puso de manifiesto que el Gobierno de la República ve con la mayor satisfaccion la actividad de los españoles en el extranjero, marchando al unísono de la patria, en un deseo de mejora y progreso. Terminó el acto con vivas a España y a la República, que fueron contestados unánimemente con gran entusiasmo.

todo el Gobierno en el salón de sesiones

A las cuatro y cinco comenzó la sesión, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

En la Cámara, hay desanimacion. En el banco azul toma asiento el ministro de Marina.

Se entra en el orden del día y continúa el debate sobre la anulacion del contrato con la Transatlántica.

El Sr. Sbert apoya una enmienda al artículo quinto, que es aceptada, y se aprueba el artículo.

El Sr. Piñeiro consume un turno contra el artículo sexto, contestándole el Sr. Giral.

El Sr. Piñeiro retira una enmienda que tenia presentada a dicho artículo y el Sr. Fernández (D. Lauro) apoya otra. Se aprueba tambien el artículo y el señor Fernández (D. Lauro) apoya otra. Se aprueba tambien el artículo sexto.

(Entra en la Cámara todo el Gobierno y tambien entra el señor Lerroux, produciéndose un movimiento de expectacion en la Cámara. El jefe de los radicales ocurre su escaño.)

El Sr. Piñeiro combate el artículo séptimo del proyecto.

aludidas, el cese inmediato de quienes estaban nombrados en aquellas condiciones, sino cortando el mal en su raíz. A este efecto, se propone a los jefes de todas las dependencias centrales y provinciales de este ministerio, así como tambien a todos los organismos, que aun funcionando con una cierta autonomia, están sujetos a su inspeccion o reciben directa o indirectamente alguna subvencion del Estado, todo nombramiento de personal que recaiga en funcionarios civiles jubilados o retirados de Guerra o Marina, siendo responsables personalmente del incumplimiento de esta orden, así como tambien a los jubilados que paguen nóminas en las que figuran personal en aquellas condiciones. De consiguiente si algún caso hubiese de nombramiento anterior deberá decretarse el cese inmediato.

Asimismo se recuerda el precepto establecido en el artículo 26 de la vigente ley de presupuestos, por virtud del cual queda prohibido el nombramiento de nuevo personal temporero. Estando vigente dicha ley desde primero de abril último, cualquier nombramiento hecho con posterioridad a esa fecha debe ser anulado.

El nuncio de Su Santidad conferencia con el señor Zulueta

El nuncio de S. S. celebró hoy una conferencia de hora y media con el ministro de Estado.

A la salida manifestó que fué una conversacion de cortesía, que se prolongó porque fué muy agradable.

CARTELERA TEATRAL

MARIA ISABEL.—(Compañía de Carmen Moragas.) 6,45 y 10,45. ¡Tu mujer nos engaña! COMEDIA.—6,45 y 10,45, Contigo a solas.

VICTORIA.—7 y 11, La modista de mi mujer. ZARZUELA.—(Compañía de Apo o.) 6,45, La alegría de la guerra y La Revoltosa. 10,45, Fuegos malabares y La verbena de la Paloma.

IDREAL.—(Compañía maestro Vuerro.) 6,45, El niño judío. 10,45, El barberillo de Lavapiés. LATINA.—6,45, La dulzaina del charro. 10,45, La viejicita y Los clavos.

CHUECA.—6,45, La oca. A las 10,45, El gitano de la Cava. AVENIDA.—6,45, Pasa Fuegos. 10,45, Mi casa es un infierno.

CERVANTES.—(Compañía Hortensia Gelabert.) 7 y 10,45, La cartera de Marina. MARAVILLAS.—6,45 y 10,45, Compañía de variedades.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, Ramper y otras atracciones. FRONTON JAI-ALAI. (Alfonso XI).—Todos los dias, a las 6 tarde, grandes partidos.

CARTELERA CINEMATOGRAFICA

ALKAZAR.—A las 7 y 10,45, Maternidad. PALACIO DE LA MUSICA. 6,45 y 10,45, Tonto de remate. Angel de la noche.

CALLAO.—6,45 y 10,45, Para el circo. CINEMA X.—6,30 y 10,30 (temporada de verano; precios extraordinarios; preferencia, 30 céntimos; butaca, 60 céntimos; magnífica temperatura). Progama monstro sonoro, dos superproducciones: Esposas a medias (Edmund Lowe) y la fantástica superproduccion, de éxito mundial, 1930.—Lunes, miércoles y viernes, cambio completo del programa.

PAVON.—6,45, La oca. A las 10,45, Un soltero difícil.

INDISPENSABLE para las personas débiles. NECESARIO para todo el que trabaja con exceso, es el Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD. Suprime la debilidad, da fuerzas a las embarazadas, regenera a los convalecientes y fortifica a las personas agotadas. Puede usarse en todo tiempo. Aprobado por la Academia de Medicina. ANEMIA INAPETENCIA RAQUITISMO. No se vende a granel.

Corcho Hijos S. A. Fábrica de Aparatos Sanitarios. SANEAMIENTOS - CALIFORNICACIONES - COCINAS DE TODAS CLASES. Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles. Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

# Economía y Finanzas

### La producción y el comercio italiano del aceite de oliva

El Instituto Nacional para la Exportación ha terminado una esmerada información sobre la marcha de la producción y el comercio del aceite de oliva en Italia, de la que el órgano de la Federación de Exportadores de Aceite de Oliva en España resume los datos fundamentales:

La producción italiana de aceituna ha resultado en la media de los últimos años en apreciable aumento en relación con antes de la guerra, a causa de los daños particularmente abundantes que se han sucedido en tal período. La cosecha media en conjunto ha alcanzado a 11,7 millones de quintales en 1925-30, mientras que en 1909-14 fué de 10,8 millones de quintales.

La producción de las aceitunas se destina casi enteramente en Italia a la extracción del aceite, siendo relativamente limitado en el

país el consumo directo del producto, y todavía pequeña, si bien susceptible de incremento, la parte absorbida por la industria italiana de la aceituna conservada.

En relación con la marcha de la cosecha de aceitunas y a los otros factores que influyen diversamente de zona en zona sobre el rendimiento en aceite de la aceituna llevadas a la prensa, la producción de aceites oscila sensiblemente en los distintos años.

En el quinquenio 1909-14 una producción media de 1.808 millares de hectolitros, y en el quinquenio 1925-30, a una producción de aceitunas de 11.729 quintales ha correspondido una producción de aceite de 1.969 millares de hectolitros.

Como se ve, en el período 1925-30 la producción italiana ha alcanzado la media anual de poco menos de 2.000.000 de hectolitros, señalando un incremento de cerca de 160.000 hectolitros sobre la media alcanzada en el período 1909-14.

Por otra parte, se ha verificado una pequeña mejora en el rendimiento medio de la aceituna en aceite, que de 15 litros por quintal en 1926, ha llegado a 18,3 e n 1929, descendiendo en 1930 a 17,4 por la mala cosecha del año olivícola.

A la producción total concurren normalmente con más de los 6,10, Italia Meridional, y con más de 2,10 Italia Central; el resto se atribuye a Italia Septentrional, y en mayor medida a la Isla.

La fabricación de aceite de oliva, todavía bastante fraccionada, ha conseguido en Italia progresos apreciables en el censo del último decenio, bien por efecto del mejoramiento en la técnica cultural del olivo, antes indicado, bien por los realizados en la técnica de la extracción.

Actualmente se cuentan en Italia más de 9.400 fábricas, de las que cerca del 20 por 100 son mecánicas. De dicho número están excluidas, sin embargo, las fábricas pertenecientes a los agricultores que utilizan perfectamente

aceituna de producción propia. Las fábricas están distribuidas, más del 60 por 100 en Italia Meridional; cerca del 14 por 100 en Italia Central; cerca del 6 por 100 en la Isla, y el resto en Italia Septentrional.

En estos últimos años se han manifestado en nuestro país múltiples signos de una renovación en la técnica de la producción del aceite natural de oliva.

A tal respecto, conviene recordar ante todo la particular atención que ahora se presta a la bondad de la primera materia en las fábricas de aceite, así como al transporte, selección, conservación y sucesivas manipulaciones de dicho producto.

Las viejas amazaras y los procedimientos anticuados de prensado van eliminándose progresivamente para dar paso a aquellos en los que prevalecen la aplicación de la fuerza mecánica, así como, en clase, el medio de elaboración que responde a más al criterio de una racional técnica olivícola moderna.

En relación a la transformación operada en este último período, en la elaboración de los aceites se han desarrollado también la producción italiana de la maquinaria relativa. Existen actualmente en Italia importantes fábricas que construyen los tipos más perfeccionados de maquinaria para fábricas de aceite, de molinos de cada tipo, de prensa hidráulica, de bomba de jama metálica, etc.

Las máquinas italianas para fábricas de aceite son también solicitadas por muchos países extranjeros, dando así alimento a una apreciable corriente de exportación. Para la rectificación de aquellos aceites de oliva que por su mala elaboración o por defectos esenciales no pueden ser destinados al consumo directo, han surgido en Italia, especialmente después de la guerra, importantes refineras que, sometiendo dichos aceites a racionales procedimientos de refinación y también a oportunas mezclas con otros aceites de oliva de calidad superior, los ha-

cen agradables a los consumidores. Esta rama de la producción oleícola italiana cuenta actualmente con 32 establecimientos, con un capital invertido de más de 90 millones y una capacidad potencia, de producción valorada en conjunto en más de 5,5 millares de quintales al día.

El grupo más importante de refineras está en Liguria, con 16 establecimientos, dotados en conjunto de más del 60 por 100 de la total potencialidad productiva de la industria nacional de refinación de los aceites de oliva.

Le siguen Puglia, con 8; Toscana, con 3; y Lazio, Calabria y Sicilia, por último, con 6 establecimientos.

En conjunto, la producción de la refinera italiana de aceite de oliva ha sido en los últimos años alrededor de un millón de quintales, demostrando un incremento importante en relación a las cantidades producidas en el período prebélico y en el inmediato a la post-guerra. (Concluirá)

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**LA CONFIANZA**  
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.  
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.  
**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CAFE. MARISCOS. ALMOERZOS. CENA.  
**"EXCELSIOR"**  
CERVECERIA-RESTAURANT  
Excelente cocina española y alemana  
Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730  
MADRID  
Cubiertos y a la carta

**Casa FAJARDO**  
RELOJERIA  
Mayor, 4, 1.º - Madrid  
**Cima Longines y Dessy**  
Ventas a plazos y contado  
Proveedores de la Guardia Civil

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —  
**ANTONIO URAIN**  
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1  
- MADRID -  
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

**La Constancia**  
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.  
**MALAGA**  
Marqués de la Panocha, 47, 1.º

Vestuarlos para el Ejército y la Armada  
**ANDRES ROMANILLOS**  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.000  
Depósito en Barcelona

Reservado para el  
**BANCO HIPOTECARIO**

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo  
**PAÑERIAS DEL NORTE**  
Gran almacén de paños y novedades  
Barquillo, 4 y 6  
Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.  
Barquillo, 4 y 6

RESERVADO PARA  
**CASA VICKERS**  
CARTELERIA  
CINEMATOGRAFICA

**BANCO PASTOR**  
Casa fundada en 1776  
Capital suscrito Ptas 17.000.000  
desembolsado 11.000.000  
Fondo de reserva 6.000.000  
Casa central: LA CORUÑA  
SUCURSALES:  
Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puentesareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.  
**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETTAS**  
abonando los siguientes intereses:  
A la vista... 2 1/2 por 100 anual | A seis meses... 3 1/2 por 100 anual  
A tres meses... 3 por 100 | A un año... 4 por 100  
**Caja de Ahorros**  
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual  
**Cuentas corrientes en moneda extranjera**  
intereses a convenir  
Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

**FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL**  
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ  
FUENCARRAL 27 MADRID  
©



**FERRERA**  
GRABADOR EN METALES  
CASA FUNDADA EN 1870  
Fábrica de sellos de caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)  
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA  
Carretas, 41 (frente a Roncea). - Tel. 17001  
MADRID

**LA FOTO-ELECTRICA**  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, Fuencarral, 10. MADRID  
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de MARTE se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.  
"Sindicato de Publicidad"  
**Barbieri, número 8 MADRID**